



S118200503191146101000002425900

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 0000024259

Fecha: 05/03/2019

Página 1 de 1

Bogotá D.C., marzo 5 de 2019.

ANDRES FERNANDO AGUDELO AGUILAR

Director Administrativo y Financiero.

MARCELA BRUN VERGARA

Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud.

Asunto: Informe Sistema de Control Interno Contable UGG y URA – ADRES, año 2018.

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno remite el resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable – CHIP 2018, de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud ADRES correspondientes a las Unidades de Gestión General y Recursos Administrados, transmitido a la Contaduría General de la Nación en febrero 27 y 28 de 2019, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Diego Stan

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ.
Jefe Oficina de Control Interno – ADRES.

Elaboró: C.J.S.S.

Revisó: D.H.S.S.

Anexo: 5 folios.

Copia: Doctora. Cristina Arango Olaya. – Directora General de la ADRES.

Patricia Delgado
3-Mar-19
12:05 pm
2
Diego Stan
3-Mar-19
12:03 pm

Patricia Delgado
05 MAR 2019
12:11

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN		
		Código:	CEGE-F12	Versión:



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	28	Mes:	02	Año:	2019
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	IRLE No.4
Nombre del Seguimiento	Evaluación del sistema de control interno contable, UGG y URA.
Objetivo del Seguimiento	Evaluar el sistema de control interno contable de la ADRES, con el propósito de determinar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable que genera la Entidad en forma periódica y si las actividades de control interno contable que se desarrollan actualmente son eficaces y eficientes en la prevención y mitigación del riesgo inherente en la gestión contable.
Alcance del Seguimiento	El presente informe corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, para lo cual se evaluó el sistema de control interno contable de las Unidades de Gestión General y Recursos Administrados de la ADRES.
Normalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución No. 193 de mayo 5 de 2016, evaluación del control interno contable emitida por la CGN. • Ley 87 de 1993, Evaluación del Sistema de Control Interno. • Resolución 706 de 2016, mediante la cual establece la información a reportar, requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación (CGN). • Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación.

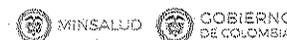
1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

1. Metodología.

En congruencia con los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, este informe evalúa el Control Interno Contable de los elementos del marco normativo de políticas contables, revisando la evolución de los controles en la etapa de reconocimiento de las actividades identificación, clasificación, registro, medición inicial, medición posterior; igualmente, en la etapa de revelación de presentación de estados financieros, y otros elementos de acciones de control como la rendición de cuentas e información a partes interesadas y gestión del riesgo contable. Lo anterior buscando el mejoramiento continuo.

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas definidas por la Contaduría General de la Nación.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN		
		Código:	CEGE-F12	Versión:



1.1 La encuesta de control interno contable de 2018 de la ADRES, elaborada con base en los soportes y evidencias obtenidas, se remitió a las Unidades de la UGG y la URA, para conocer los comentarios del autodiagnóstico inicial y posteriormente la Oficina de Control Interno realizó la validación y ajustes con las áreas correspondiente para generar el formulario final de evaluación.

1.2 Teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad de la Contaduría General de la Nación – CGN para evaluar el control interno contable de manera cuantitativa y cualitativa, determinó unos parámetros de medición de existencia y efectividad del control para cada pregunta del formulario, mediante la cual define las siguientes opciones de respuesta: **SI, PARCIALMENTE y NO**. Los valores son establecidos por la CGN y corresponden al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente manera:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

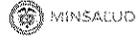
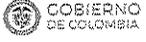
Rangos de calificación de la evaluación del control interno contable.

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 <CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 <CALIFICACION < 5.0	EFICIENTE

2. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

2.1 RESULTADOS ENCUESTA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE ADRES CONSOLIDADO AÑO 2018.

De acuerdo con los resultados de la "Encuesta" sobre la evaluación de control interno contable al cierre de diciembre de 2018 y presentada ante la Contaduría General de la Nación los días 27 y 28 de febrero de 2018, se estableció que el grado de existencia y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable consolidado de la ADRES que incluye a: Unidad de Gestión General (4.31) y Unidad de Recursos Administrados (4.21), con una calificación promedio para la Entidad de **4.26**, en el rango de eficiente.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN			
		Código:	CEGE-F12	Versión:	2
		 			

2. 2 UNIDAD DE GESTION GENERAL – UGG:

2.2.1 FORTALEZAS.

- La Unidad de Gestión General tiene identificados los productos del proceso contable que deben suministrar los proveedores y receptores de la información. La Unidad interpreta los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El proceso de Contabilidad realiza los procedimientos de conciliación de las cuentas bancarias, de deudores y acreedores de la Unidad.
- El proceso contable de la UGG hace verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos. Los registros contables se elaboran en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas. El proceso opera con el aplicativo ERP y este funciona de acuerdo con la parametrización contable del nuevo marco normativo. El área de Contabilidad trimestralmente realiza conciliación de saldos de operaciones recíprocas con el Tesoro Nacional. La UGG publica los balances mensuales en la página Web de la ADRES y trimestralmente reporta el balance general y el estado de resultados a la Contaduría General de la Nación.
- La Unidad de Gestión General de la ADRES, implementó las normas internacionales de contabilidad para el sector público - NICSP, a través de las políticas contables.

2.2.2 AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

La Unidad de Gestión General, elaboró el manual de políticas contables e incorporó los controles contables a cada política definida para el proceso.

2.2.3 DEBILIDADES.

- Se encuentra pendiente de firmar el Acta por parte de la Junta Directiva, mediante la cual se aprueban las políticas contables de la ADRES.
- El manual de políticas contables de la Unidad de Gestión General se encuentra pendiente de divulgación y publicación en la página de la ADRES.
- Si bien el aplicativo ERP que utiliza el proceso contable, es una herramienta sistematizada, el proceso no tiene el recurso humano necesario que permita dar continuidad de la operación en forma permanente en caso de vacaciones, licencias y/o incapacidades de funcionarios que laboran en el proceso.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN			
		Código:	CEGE-F12	Versión:	

2.2.4 RECOMENDACIONES.

- Solicitar a la Junta Directiva de la ADRES firmar el Acta mediante la cual se aprobaron las políticas contables de la Entidad.
- Se sugiere tramitar con la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos la revisión y aprobación del manual de políticas contables de la UGG.
- La Entidad en la rendición de cuentas a la ciudadanía, realice la presentación del estado de situación financiera y del estado de resultados de la UGG, con las notas a los mismos, para dar a conocer el resultado de la Entidad y facilitar la comprensión de la información financiera.
- Se sugiere que en el mapa de riesgo del proceso se identifiquen otros riesgos de índole contable, aplicando la guía metodología de administración de riesgos versión 4 de la Función Pública.
- Evaluar la asignación del funcionario, para cubrir la vacante que tiene el proceso contable de la UGG, lo cual contribuirá a fortalecer el proceso.

El resultado de la evaluación de control interno contable a la Unidad de Gestión General UGG correspondiente al periodo comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2018 fue el siguiente:

Resultado Evaluación Control Interno Contable – UGG 2018

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			4.31
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	0.60	
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC.) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	1.00	
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	0.90	

1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	0.74
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	0.60
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	0.88
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	1.00
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	1.00
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	0.72
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	1.00
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	0.86
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	0.60
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	0.67

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN			
		Código:	CEGE-F12	Versión:	2



1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI			1.00
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI			1.00

2.3. UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS – URA:

2.3.1 FORTALEZAS.

- La URA tiene identificados los productos del proceso contable que deben suministrar los procesos misionales de la entidad y a los usuarios que entrega información. La dependencia interpreta los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El área de Contabilidad realiza procesos de conciliación mensual de las cuentas bancarias, cuentas por cobrar y por pagar.
- El proceso contable de la URA hace verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correspondientes. Los registros contables se elaboran en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas. El proceso opera con el aplicativo ERP y este funciona de acuerdo con la parametrización contable del nuevo marco normativo. El área de Contabilidad trimestralmente realiza conciliación de saldos de operaciones recíprocas con el Tesoro Nacional. La URA publica los balances mensuales en la página Web de la ADRES y trimestralmente reporta el balance general y el estado de resultados a la Contaduría General de la Nación.
- La Unidad de Recursos Administrados de la ADRES, implementó las normas internacionales de contabilidad para el sector público - NICSP, a través de las políticas contables.

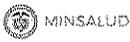
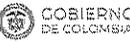
2.3.2 AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

La Unidad de Recursos Administrados, elaboró el manual de políticas contables e incorporó los controles contables a cada política definida para el proceso.

2.3.3 DEBILIDADES.

- Se encuentra pendiente de firmar el Acta por parte de la Junta Directiva, mediante la cual se aprueban las políticas contables de la ADRES.
- El manual de políticas contables de la Unidad de Recursos Administrados se encuentra pendiente de divulgación y publicación en la página de la ADRES.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN			
		Código:	CEGE-F12	Versión:	2

2.3.4 RECOMENDACIONES.

- Solicitar a la Junta Directiva de la ADRES firmar el Acta mediante la cual se aprobaron las políticas contables de la Entidad.
- Se sugiere tramitar con la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos la revisión y aprobación del manual de políticas contables de la URA.
- Se sugiere que en el mapa de riesgo del proceso se identifiquen otros riesgos de índole contable, aplicando la guía metodológica de administración de riesgos versión 4 de la Función Pública.
- La Entidad en la rendición de cuentas a la ciudadanía, realice la presentación del estado de situación financiera y del estado de resultados de la UGG, con las notas a los mismos, para dar a conocer el resultado de la Entidad y facilitar la comprensión de la información financiera.

El resultado de la evaluación de control interno contable a la Unidad de Recursos Administrados URA correspondiente al periodo comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2018 fue el siguiente:

Resultado Evaluación Control Interno Contable – URA 2018

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			4.21
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	0.60	
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	1.00	
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	0.90	

1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	0.60
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	0.88
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	1.00
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	1.00
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	1.00
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	1.00
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	0.60
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	1.00
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	0.60
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	0.67

 ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN		
		Código:	CEGE-F12	Versión:

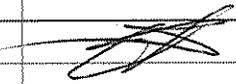


1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	1.00
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	1.00

3. RECOMENDACIONES GENERALES

- La Entidad le debe Solicitar a la Junta Directiva de la ADRES firmar el Acta mediante la cual se aprobaron las políticas contables de la misma.
- La Unidad de Gestión General y la Unidad de Recursos Administrados deben tramitar con la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos la revisión y aprobación del manual de políticas contables de la ADRES.
- Se sugiere que los mapas de riesgo del proceso contable de la UGG y la URA se evalúen en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos la identificación de otros riesgos de índole contable, aplicando la guía metodológica de administración de riesgos versión 4 de la Función Pública.

4. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
CESAR SOPO SEGURA		O.C.I.	Auditor

Fecha de revisión: 5 Marzo /19 Firma 

Fecha de Aprobación: 5 Marzo /19 Firma 

Cordialmente,



DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
 Jefe Oficina de Control Interno.
 Elaboró: (César Sopo Segura)

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN			
		Código:	CEGE-F12	Versión:	2



ANEXOS

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS (27)					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01		Versión Inicial			
02	03 de septiembre de 2018	Estandarización Tipo, Tamaño Letra, Márgenes. Incorporación de responsables	Lizefh Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Nombre y Cargo: